

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 52/2022**

**JUNIO - JULIO 2022**

**Periodo 27/06/2022 al 01/07/2022**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcataamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcataamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**07/07/2022**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 52/2022 – Junio – Julio 2022 - Periodo 27/06/2022 al 01/07/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 52/2022**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: 27/06/2022 al 01/07/2022. –**

DCTO. N° 967 (27/06/2022): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional, en el -  
----- ámbito de la Dirección General de Cultura, dependiente de la  
Secretaría de Educación y Cultura, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CON  
00/100 (\$3.000.000,00) que será destinada a solventar los gastos que demande la  
Organización y Ejecución del Evento “Cultura en tu Barrio Año 2022”. Autorizando a la  
Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo, a través de la Cuenta  
Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad  
de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la  
Dirección General de Presupuesto y Programación financiera a librar Orden de Entrega y a la  
Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-967.pdf>

DCTO. N° 968 (27/06/2022): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), a favor de la  
FEDERACIÓN DE BÁSQUETBOL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, para afrontar  
los gastos relativos a la participación del equipo femenino “Catamarca Básquet” en la Liga  
Nacional Femenina, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-968.pdf>

DCTO. N° 969 (27/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$  
21.320,00), a favor del Sr. JUAN DE LA CRUZ BAZÁN, D.N.I N° 43.878.540, para afrontar  
los gastos relativos al pago de facturas adeudadas del servicio de energía eléctrica, del inmueble  
donde actualmente convive con su familia; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir  
Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-969.pdf>

DCTO. N° 970 (27/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO --  
----- SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00), a favor de la Sra.  
SARA VIRGINIA SÚAREZ, D.N.IN° 28.885.826, para afrontar gastos por razones de salud;  
autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-970.pdf>

DCTO. N° 971 (29/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 52.000,00), a favor del CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE, para afrontar los gastos que demande la adquisición de una desmalezadora profesional, con el fin de realizar el mantenimiento de las canchas de dicha institución; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de la firma comercial Ferretería COFER de LUIS ALEJANDRO CORPACCI, CUIT N° 20-33049631-3.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-971.pdf>

DCTO. N° 972 (29/06/2022): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 750.000,00) a favor del Señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, a efectos de que brinde ayudas económicas a personas de escasos recursos; que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-972.pdf>

DCTO. N° 973 (29/06/2022): Otorgando la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y ----  
----- NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 48/100 (\$ 199.905,48), a favor de la Sra. ANNA DANIELA FEDULLO CANO D.N.I N° 29.651.341, Terapeuta Transpersonal Certificada, para la realización de la charla taller sobre Inteligencia Emocional; la cual será dictada por la mencionada Profesional. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-973.pdf>

DCTO. N° 974 (29/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS SESENTA  
----- MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a favor del Sr. MARCELO JONATHAN RUSCH CÓRDOBA, D.N.I N° 39.014.298, para afrontar los gastos relativos al pago de inscripción del plantel de Hockey Primera Caballeros; el cual participará del Campeonato Regional de Clubes Zona A. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-974.pdf>

DCTO. N° 975 (29/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON  
55/100 (\$ 90.291,55), a favor del Sr. MAURICIO GABRIEL MERCADO GALVAN, D.N.I  
N° 36.844.851, en representación del Espacio Cultural “Chakru Multiespacio”, para afrontar  
los gastos relativos a la adquisición de dieciséis (16) fenólicos de 10 mm, necesarios para  
completar el armado del miniramp; donde se practica skateboarding. Autorizando a la  
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-975.pdf>

DCTO. N° 976 (29/06/2022): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de  
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOS MILLONES CON  
00/100 (\$ 2.000.000,00) a favor del Señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr.  
FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, a efectos de que brinde  
ayudas económicas a personas de escasos recursos; que se encuentren en situación de  
vulnerabilidad social.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-976.pdf>

DCTO. N° 977 (29/06/2022): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. HÉCTOR DANIEL  
----- HERRERA D.N.I N° 20.924.142, por la suma total de PESOS  
TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), para afrontar los gastos que demande la  
realización del “PONCHO ROCK UNDER” edición 2022; autorizando a la Secretaría de  
Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-977.pdf>

DCTO. N° 978 (29/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TREINTA  
----- MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. SILVIA  
SOLEDAD ROMERO, D.N.I N° 28.309.831, para afrontar los gastos relativos a la  
participación de su hija, quién es ciclista; en el Infanto-Juvenil Nacional. Autorizando a la  
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-978.pdf>

DCTO. N° 979 (29/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
-----CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00), a

favor del Sr. SERGIO GUSTAVO HERRERA, D.N.I N° 20.071.057, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-979.pdf>

DCTO. N° 980 (30/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00), a favor del Sr. LUIS FACUNDO SAYES, D.N.I N°42.308.530, para afrontar los gastos que demande su participación en el Torneo AJPP (Asociación de Jugadores Profesionales de Pádel 500 Ptos.). Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-980.pdf>

DCTO. N° 981 (30/06/2022): Disponiendo, a partir del día 01 de junio de 2022, un -----  
----- incremento del Quince Por Ciento (15%) sobre el importe total de la Asignación que perciben los beneficiarios de las siguientes categorías: Tareas de conducción, Tareas de disposición completa y Tareas de disposición Parcial, correspondientes al Programa Social “Catamarca Ciudad Trabaja”; considerando como base de dicho aumento la asignación total correspondiente al mes de Febrero de 2022, conforme escala de valores consignada en Anexo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a efectuar la liquidación correspondiente.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-981.pdf>

DCTO. N° 982 (30/06/2022): Disponiendo, a partir del día 01 de junio de 2022, un -----  
----- incremento económico del Quince por Ciento (15%) sobre el importe total de las asignaciones que perciben los beneficiarios de los Programas “Concientizadores Ambientales” y “Entrenamiento Tecnológico”, considerando como base de dicho aumento la asignación total correspondiente al mes de febrero de 2022; conforme las posibilidades económicas y financieras del municipio. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a efectuar la liquidación correspondiente.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-982.pdf>

DCTO. N° 983 (30/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TREINTA  
----- MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. MARÍA DEL CARMEN CORONEL, D.N.I N° 25.746.368, para afrontar los gastos relativos a la compra de indumentaria de su hijo, para la práctica de ciclismo y enterito de triatlón; y así poder seguir

representando a nuestra Provincia. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-983.pdf>

DCTO. N° 984 (30/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 42.700,00), a favor del Sr. CRISTIAN MAXIMILIANO SORIA D.N.I N° 42.889.502, para afrontar los gastos relativos a la participación en la Elección Nacional Drag Queen; Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-984.pdf>

DCTO. N° 985 (30/06/2022): Declarando de Interés Municipal las “Primeras Jornadas -----  
----- Regionales de Actualización en Climatedio”, a llevarse a cabo los días 01 y 02 de Julio de 2022 en esta ciudad Capital.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-985.pdf>

DCTO. N° 986 (30/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), a favor de la Sra. ALDANA LUCÍA AGUIRRE, D.N.I N° 37.089.165, para afrontar gastos por razones de salud de su hijo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-986.pdf>

DCTO. N° 987 (30/06/2022): Autorizando la continuidad de la Licencia por Cargos Electivos  
----- o de Representación Política, en conformidad a lo dispuesto por el art. 92° del Estatuto para Obreros y Empleados Municipales y en los términos del Decreto S.G. y C. N° 99 de fecha 16 de Enero de 2020; a favor de la Abogada MURÚA MARA ALEJANDRA, D.N.I N° 33.049.260, Leg. N° 6530.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-987.pdf>

DCTO. N° 988 (30/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS-----  
----- TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 36.250,00), a favor de la Sra. AGUSTINA MILAGROS CONTRERAS, D.N.I N° 42.141.484, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de vestimenta y pago de

inscripción para el Torneo Regional; de cinco alumnas de la Escuela de Patinaje Artístico del Polideportivo Municipal “Koky Aragón”. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-988.pdf>

DCTO. N° 989 (30/06/2022): Modificando los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 9° y 10° del Decreto -----  
----- DECTO-2021-514-E-MUNICAT-INT, de fecha 07 de Julio de 2021, los que quedarán redactados respectivamente; de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°. DISPÓNESE que los postulantes al beneficio enunciado en el artículo 1°, deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

1. Ser alumnos con certificación que acredite el cursado de alguna de las capacitaciones dictadas por el Nodo Tecnológico.
2. Haber superado la entrevista de selección realizada por la empresa.
3. Tener entre 18 y 40 años de edad, residencia permanente en la provincia de Catamarca y educación secundaria completa.
4. Garantizar disponibilidad horaria para el cumplimiento del programa, de acuerdo a la demanda expresada por la empresa.”

“ARTICULO 3°. DISPÓNESE que el PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO tendrá una duración de cuatro (4) meses con opción a renovación por 2 meses adicionales según el desempeño y evaluación emitida por la empresa.”

“ARTICULO 5°. DISPÓNESE que las empresas participantes pueden ser: micro, pequeñas, medianas o grandes empresas radicadas en la República Argentina, pertenecientes al sector tecnológico.

De las empresas inscriptas se conformará un registro, en el cual constará la descripción detallada de las actividades a desarrollar durante el proceso de aprendizaje de los becados, y los perfiles de ingreso requeridos y de egreso esperados.

A los fines de establecer las modalidades y condiciones del entrenamiento al beneficiario, se articulará un convenio suscripto entre la empresa y el Municipio.

“ARTICULO 6°. ESTABLÉCESE que la Dirección General del Nodo Tecnológico generará la vinculación entre la oferta y la demanda de entrenamientos laborales. Para ello seleccionará los beneficiarios que ingresen al programa, una vez que las empresas informen los perfiles demandados y determinen los candidatos a ingresar, luego de realizadas las entrevistas.”

“ARTICULO 9°. ESTABLÉCESE que la Dirección General del Nodo Tecnológico o la que en un futuro la reemplace, tendrá a su cargo la implementación, el desarrollo y la supervisión de los contenidos temáticos del Programa, así como también la designación de beneficiarios, previa recomendación de la empresa en donde recibirá la capacitación.”

“ARTICULO 10°. “EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, no resulta generador de dependencia entre la Municipalidad y el becado, como tampoco entre el becado y la

empresa interviniente, quedando facultada la Municipalidad, a dar de baja a los becados en cualquier momento en razón de la especial naturaleza que revisten.

Asimismo, se faculta a la Dirección General del Nodo Tecnológico, o a la que en un futuro la reemplace, a disponer exclusión del becado del Programa, previo requerimiento de la empresa, por motivo fundado de no haber cumplido con los estándares mínimos de desempeño (cumplimiento de horas, objetivos laborales, etc.).”

**Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:**

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-989.pdf>

DCTO. N° 990 (30/06/2022): Modificando el artículo 1° del Decreto DCTO-2021-945-E-----  
----- MUNICAT-INT, de fecha 22 de Junio de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°. DESÍGNASE a partir del día de la fecha, en el cargo de ASESOR RANGO SUPERVISOR- CAT. 18, Nivel I, de la Secretaría de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. LUCAS RAMIRO CARDOZO, D.N.I. N° 31.097.716.”.

**Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:**

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-990.pdf>

DCTO. N° 991 (30/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00) a favor de la Sra. GALLO VERGNIAUD, SANDRA YANINA, D.N.I N° 33.829.229, Directora Técnica del Centro Terapéutico “Varité”; para la mejora de infraestructura y equipamiento donde funciona el mencionado Centro. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

**Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:**

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-991.pdf>

DCTO. N° 992 (30/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS VEINTE --  
----- MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de: EDGARDO ADRIÁN CÓRDOBA, D.N.I N° 30.504.757, NORMA BEATRÍZ OLIVA, D.N.I N° 21.944.566 y LARA MIKAELA VERA, D.N.I N° 24.605.707; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

**Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:**

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-992.pdf>

DCTO. N° 993 (30/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS VEINTE --  
----- MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), a favor de la Sra. LAURA



ANDREA DIAZ, D.N.I N° 30.773.688, para afrontar gastos por razones de salud de su hijo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-993.pdf>

DCTO. N° 994 (30/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TREINTA ----- MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor del Sr. WALTER ALFREDO SILVA, D.N.I N° 26.290.862, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-994.pdf>

DCTO. N° 995 (30/06/2022): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde una ayuda económica a personas de escasos recursos, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, económica y habitacional.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-995.pdf>

DCTO. N° 996 (01/07/2022): Creando el Régimen de Incentivo Artístico para los integrantes ----- de los cuerpos estables del Ballet Folclórico y del Coro de Cámara de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, que tiene por objetivo reconocer la labor artística desplegada por ambos estamentos, consistente en el pago de un aporte mensual de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VIENTE (\$ 28.620), durante tres años conforme la vigencia del concurso por el cual fueron designados; los beneficiarios deberán cumplir con los requisitos de ser bailarines o coreutas del cuerpo estable del Ballet Folclórico o Coro de Cámara Municipal y realizar efectiva prestación de servicios con carga de VEINTINICO (25) horas semanales.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-996.pdf>

DCTO. N° 997 (01/07/2022): Constituyendo, en forma excepcional y por única vez, un Fondo ----- Especial por la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$1.000.000,00), para solventar los gastos de Lanzamiento Oficial del Programa “Muni Incuba” a realizarse durante los días 22 y 23 de junio de 2022. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, a administrar el Fondo mencionado a través de la Cuenta Corriente N°

8

4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-997.pdf>

DCTO. N° 998 (01/07/2022): Constituyendo, en forma excepcional y por única vez, un Fondo ----- Especial por la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$1.000.000,00), para solventar los gastos de Lanzamiento Oficial del Programa “Muni Incuba” a realizarse durante los días 22 y 23 de junio de 2022. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, a administrar el Fondo mencionado a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-998.pdf>

DCTO. N° 999 (01/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO -- ----- SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 169.000,00) a favor de la Sra. MOYA, IRMA NOELIA, D.N.I N° 32.027.131, para la compra de una Notebook, que será destinada a su hijo para que continúe con sus estudios primarios; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-999.pdf>

DCTO. N° 1000 (01/07/2022): Constituyendo, en forma excepcional y por única vez, un ----- Fondo Especial por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.600.000,00), para solventar los gastos que demandará la organización y ejecución de múltiples eventos, actividades turísticas y acciones promocionales que conforman la oferta turística de la Ciudad para el evento “Pre- Vacaciones de Invierno”. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, a administrar el Fondo mencionado a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de

Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1000.pdf>

DCTO. N° 1001 (01/07/2022): Rectificando el Artículo 2° del DECTO-2022-958-E-----  
----- MUNCAT-INT de fecha 23 de Junio de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE, a la Secretaría de Hacienda, para que, a través del organismo contable respectivo, emita la correspondiente Orden de Pago a favor de la firma comercial “Alfonso Sonido e Iluminación” de José Adrián ALFONSO CANO CUIT N°20-27351399-0 (CBU N° 0110466430046685398497 Banco Nación), por la suma total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL con 00/100 Ctvo. (\$119.000,00) y a favor de la firma comercial “Sol y Sombra” de Horacio Augusto CORTONDO, CUIT N° 20-30207507-8 (CBU N° 0720264588000036315172 Banco Santander Río) por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100 Ctvo. (\$209.088,00), quienes efectivamente proveerán de servicio de sonido y pantalla led, y de carpa estructural, piso flotante y escenario, respectivamente.”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1001.pdf>

DCTO. N° 1002 (01/07/2022): Disponiendo “Día No Laborable” para todo el personal -----  
----- municipal el día 05 de Julio de 2022, en conmemoración al 339° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, conforme Ordenanza N° 6809/2017. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 51/2022).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1002.pdf>

DCTO. N° 1003 (01/06/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas y cuyos montos que se detallan: en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de FRANCISCO MARCHETTI NOGUERA, D.N.I N° 34.777.750 y en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a favor de MARTÍN ANDRÉS TOLEDO, D.N.I N° 33.049.672; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1003.pdf>

DCTO. N° 1004 (01/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la Sra. LILIANA PATRICIA ACEVEDO, D.N.I N° 20.924.512, para afrontar los gastos

relativos a la adquisición de insumos de limpieza; fundamentales para su emprendimiento familiar. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1004.pdf>

DCTO. N° 1005 (01/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN ----  
----- MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor de la Sra. CECILIA  
INÉS LOBOS, D.N.I N° 18.060.875, para afrontar los gastos que demande la reparación del  
medio de transporte con el que realizan los rescates de animales callejeros, y mejoras de  
infraestructura de la guardería para dichos animales. Autorizando a la Secretaría de Hacienda  
a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1005.pdf>

DCTO. N° 1006 (01/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), a favor de la Sra.  
SARA INÉS LEIVA, D.N.I N° 17.638.224, para afrontar gastos por razones de salud de su  
madre; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1006.pdf>

DCTO. N° 1007 (01/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 83.000,00), a favor  
de la Sra. CASANDRA AYELEN LOPEZ, D.N.I N° 35.934.022, para afrontar los gastos  
relativos a la adquisición de una Heladera, cuyo electrodoméstico no posee por su situación  
económica; el cual es de suma necesidad. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir  
Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1007.pdf>

DCTO. N° 1008 (01/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS-----  
----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra.  
MÓNICA LETICIA ROMERO, D.N.I N° 14.324.940, para afrontar los gastos relativos a su  
participación en el “Congreso Nacional de Participación Ciudadana y Descentralización”,  
como expositora; representando a las organizaciones civiles de nuestra provincia. Autorizando  
a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1008.pdf>

DCTO. N° 1009 (01/07/2022): Haciendo Lugar al Pago del Adicional por Subrogancia, la ----- diferencia entre Cat.08 a Cat. 10, a favor del agente CRISTIAN ALEJANDRO TORRES, D.N.I N° 29.917.034, Leg. N° 7576, Planta Permanente, Cat. 08, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en Despacho y Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación. Reconociendo a favor del agente mencionado el pago del referido adicional con carácter retroactivo desde el día 03 de Enero de 2022, hasta el día 11 de abril de 2022; conforme lo establecido en los Arts. 162 y 163° del E.O.E.M.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1009.pdf>

### **FE DE ERRATAS**

----- En el Boletín Municipal N° 50/2022, publicado el día 30 de Junio de 2022, se omitió por error involuntario desde el Decreto N° 962 al N° 966 inclusive, todos con fecha 24 de Junio de 2022, los cuales se publican a continuación:

DCTO. N° 962 (24/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN MIL ----- CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor de la Sra. DOLORES VIRGINIA CABRERA, D.N.I N° 30.949.874, Presidenta de la Asociación Catamarqueña de Atletismo (ASOCAT), para afrontar los gastos que demande la realización del “Campeonato Provincial de Cross Country”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-962.pdf>

DCTO. N° 963 (24/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN MIL ----- CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor de la Sra. ANA CLAUDIA VERGARA, D.N.I N° 25.728.762, Directora de La Tienda Arte + Eventos y Productora de La Tribu, para afrontar los gastos relativos a la participación de los bailarines de la academia de referencia; en el Certamen Nacional e Internacional “Somos Danza”. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-963.pdf>

DCTO. N° 964 (24/06/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- CINCIENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor del Sr. DARÍO EZEQUIEL CISTERNA, D.N.I N° 38.380.125, para afrontar los gastos relativos a la

adquisición de herramientas, necesarias para continuar con su microemprendimiento; consistente en construcciones con durlock. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-964.pdf>

DCTO. N° 965 (24/06/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas y cuyos montos se detallan: en la suma de PESOS  
VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) al Sr. RAMÓN FELIPE BARRIONUEVO, D.N.I  
N° M8.041.567; en la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) al Sr.  
CRISTIAN MARTÍN HORACIO OVIEDO, D.N.I N° 31.037.904 y en la suma de PESOS  
TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a la Sra. MARÍA LAURA BARRIOS, D.N.I N°  
31.851.422. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total  
de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-965.pdf>

DCTO. N° 966 (24/06/2022): Declarando de Interés Municipal el “2° Curso de Formación de  
----- Operadores Preventivos Sociales”, organizado por la Fundación  
“Lazos con Propósitos”, que se lleva a cabo desde el 15 de Mayo al 15 de Noviembre del  
corriente año a nivel país.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-966.pdf>